

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 28 de agosto de 2012

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Equity Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 148.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

Comunicación a los titulares de participaciones de UBS (Lux) Equity Fund – Communication y UBS (Lux) Equity Fund – Global Multi Tech

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de UBS (Lux) Equity Fund desea informarle de la decisión de fusionar el subfondo UBS (Lux) Equity Fund – Communication ("subfondo absorbido") con el subfondo UBS (Lux) Equity Fund – Global Multi Tech ("subfondo absorbente") con efecto a partir del 5 de octubre de 2012 ("fecha de entrada en vigor").

Teniendo en cuenta la perspectiva moderada para las sociedades del sector, el subfondo absorbido invierte principalmente en comparación con las mejores perspectivas para las sociedades en el ámbito del subfondo absorbente, así como la constante disminución de los activos netos del subfondo absorbido, el Consejo de Administración (i) espera que los activos netos del subfondo absorbido disminuyan aun más y por lo tanto no sean manejables de forma eficiente en el futuro y (ii) considera, en interés de los partícipes, fusionar el subfondo absorbido con el subfondo absorbente con arreglo al artículo 12 del Reglamento de Gestión.

La fusión se basará en el valor liquidativo por participación a 4 de octubre de 2012. En el contexto de esta fusión, los activos y pasivos del subfondo absorbido se transferirán al subfondo absorbente. El número de nuevas participaciones que se emitirán deberá calcularse en base al tipo de cambio que deberá corresponder al

valor liquidativo por acción del subfondo absorbido en la fecha de entrada en vigor en comparación con el valor liquidativo por acción del subfondo absorbente en la fecha de entrada en vigor. La fusión dará lugar a los siguientes cambios para los partícipes:

	Subfondo absorbido	Subfondo absorbente
Clase de participaciones absorbidas	(EUR) P-acc (ISIN: LU0098993750)	(EUR cubierto) P-acc (ISIN: LU0804734787)
Moneda de referencia del subfondo	EUR	USD
Comisión máxima anual	(EUR) P-acc: 1.800%	(EUR cubierto) P-acc: 2.040%
Política de inversión	El subfondo invierte al menos el 70% de sus activos en todo el mundo en renta variable o en otros tipos de acciones de renta variable de sociedades predominantemente activas en el sector de los medios de comunicación, telecomunicaciones y equipos de telecomunicaciones.	El subfondo invierte selectivamente en todo el mundo, principalmente en renta variable o en otros tipos de acciones de renta variable de sociedades tecnológicas. El subfondo invierte principalmente en sociedades que se benefician más que otras del desarrollo, del procesamiento y de la distribución de productos tecnológicos. En el contexto de este subfondo, el término "tecnología" se refiere no solo a las áreas tradicionales de tecnología de la información, tales como dispositivos electrónicos y programas de aplicación (software y hardware) y los servicios asociados, sino también a los campos especializados y tecnologías en el sentido más amplio, como las telecomunicaciones y los medios de comunicación, la biotecnología, la tecnología médica, la nanotecnología y la tecnología medioambiental.
Perfil del inversor típico	El subfondo es adecuado para inversores que deseen invertir en una cartera global diversificada de acciones de	El subfondo es adecuado para inversores que deseen invertir en una cartera global diversificada de acciones de

	sociedades del sector de los medios de comunicación, las telecomunicaciones y los equipos de telecomunicaciones y estén dispuestos a aceptar los riesgos inherentes a las acciones.	sociedades tecnológicas y estén dispuestos a aceptar los riesgos inherentes a las acciones.
--	---	---

Se advierte a los partícipes del subfondo absorbido que el riesgo de fluctuación de la moneda de referencia de la clase de participaciones del subfondo absorbente que recibirán a partir de la fusión se cubrirá frente a la moneda de contabilidad del subfondo absorbente.

Los costes y gastos jurídicos, de asesoramiento o administrativos (excluidos los costes de transacción potenciales para el subfondo absorbido) asociados a esta fusión serán asumidos por UBS AG y no afectarán a los subfondos absorbidos o absorbentes.

Los partícipes de los subfondos absorbido y absorbente que no estén de acuerdo con la fusión podrán solicitar el reembolso gratuito de sus participaciones hasta el 27 de septiembre de 2012, hora límite 16.00 CET. Después del cierre del subfondo absorbido para los reembolsos, se permitirá desviarse de su política de inversión en lo que sea necesario con el fin de adecuar su cartera con la política de inversión del subfondo absorbente. La fusión entrará en vigor el 5 de octubre de 2012 y será vinculante para todos los partícipes que no hayan solicitado el reembolso de sus participaciones.

Desde el 27 de agosto de 2012 ya no se han emitido participaciones del subfondo absorbido. Los partícipes del subfondo absorbido titulares de certificados al portador podrán disponer de los rectificadas a 5 de octubre de 2012 por UBS (Luxembourg) S.A., así como todas las sucursales y filiales debidamente autorizadas de UBS AG.

Un auditor independiente es el responsable de preparar un informe que valide las condiciones previstas en el artículo 71, apartado 1, puntos a) a c), de la Ley de Luxemburgo, de 17 de diciembre de 2010, sobre Organismos de Inversión Colectiva a efectos de esta fusión. Una copia de este informe estará disponible a petición y de forma gratuita para los partícipes de los subfondos. Además, la información clave del inversor relativa al subfondo absorbente está disponible en línea en www.ubs.com/funds. Los partícipes que busquen información adicional podrán ponerse en contacto con la Sociedad Gestora. Por favor, tenga en cuenta que los inversores pueden estar sujetos a impuestos sobre sus participaciones en fondos de inversión. Póngase en contacto con su asesor fiscal con respecto a cualquier consulta tributaria que desee hacer como resultado de esta fusión.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.